

ACTA SESION DE PLENO EXTRAORDINARIA DE 24 DE ABRIL DE 1.997.-

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D.Carlos Garcia Martin.-

CONCEJALES:

D.Jesus M. Barroso Espliego.-

D.Dimas Chozas Diaz.-

D<sup>a</sup>.Angeles M. Serrano Luque.-

D.Angel Escobar Garcia.-

D.Angel Rodriguez Perez.-

SECRETARIO:

D. Jose Victorio Montes Boyer.-

En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo las 21,00 horas del dia 24 de Abril de 1.997 , se reunieron en el Salon de Sesiones sito en Plaza de España,1 , los Señores Concejales nominados al margen , todos ellos miembros de esta Corporacion Municipal , al objeto de celebrar sesion publica de caracter Extraordinaria y en primera convocatoria .-

Preside la sesion , el Sr. Alcalde, D. Carlos Garcia Martin , asistido por el Secretario de la Corporacion D. Jose Victorio Montes Boyer.-No asiste la Señora Concejala D<sup>a</sup>. M. Pilar Gomez Sanchez, ni presenta excusa alguna.-

Abierta la sesion, por el Sr. Alcalde, se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Dia.-

1.- APROBACION SI PROCEDE ,BORRADOR DEL ACTA DE LA ULTIMA SESION.-

A continuación ,el Secretario, de Orden de la Presidencia, manifiesta a los asistentes, si tienen a bien formular alguna observación , en referencia al borrador del acta de la ultima sesión, la correspondiente a la ordinaria de 3 de Abril .No teniendo que formular ninguna observación, es aprobada por Unanimidad de los asistentes al acto.-

2.- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.997.-

El Sr.Alcalde comenta la necesidad de proceder a la ejecucion del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.997.- Manifiesta que en la reunión

celebrada el pasado año , se solicitó a Diputacion Provincial agrupar dos Planes Provinciales , en un solo año, el correspondiente a 1.997.-Una vez aprobado definitivamente el Plan Provincial de 1.997 por Diputacion Provincial, se han incluido dos obras , con dos proyectos individuales: Pavimentacion de la Plaza

de España y Pavimentacion y Renovacion de la red de Agua de la Calle del Tejar, ambos redactados por los Servicios de Diputacion Provincial.- La cuantia total del Plan Provincial asciende a la cantidad de 8.305.000 , con aportacion municipal del 20 % , y el resto a cargo de Diputacion Provincial.-

Una vez recepcionados los Proyectos Tecnicos de las obras del Plan , y estudiados detenidamente, es necesaria la particion económica del Plan y su desglose en las dos obras que se piensan ejecutar, con el fin de hacer mas operativo el Plan Provincial.-

Una vez debatido el asunto , y por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al acto, se tomó el siguiente acuerdo:

1.- Solicitar a Diputacion Provincial , la delegacion de las obras de Pavimentacion de la Plaza de España, y Pavimentacion y Renovación de la red de Agua de la Calle del Tejar, incluidas en el Plan Provincial de 1.997 nombrando a D.CARLOS LOZANO CANO, Arquitecto Municipal , colegiado num.1549 como Tecnico Director de las mismas.-

2.- Proceder a la particion financiera del Plan Provincial de 1.997 , y su desglose, según el siguiente detalle:

a) PAVIMENTACION PLAZA.-

Aportacion AYUNTAMIENTO: 1.041.000 pts.-

Aportacion DIPUTACION : 4.164.000 pts.-

TOTAL OBRA: 5.205.000 pts.-

b) PAVIMENTACION CALLES:

Aportacion AYUNTAMIENTO: 620.000 pts.-

Aportacion DIPUTACION : 2.480.000 pts.-

TOTAL OBRA : 3.100.000 pts.-

3.-Proceder a la aprobación de los Proyectos Tecnicos de las Obras de Pavimentacion, ambos redactados por los Servicios Tecnicos de Diputacion Provincial , en la persona de D.JUAN TENORIO GARCIA, Ingeniero de Caminos , asi como su exposición publica , a los efectos oportunos.-

4.- Iniciar la tramitación Administrativa en la ejecución de las Obras del Plan Provincial de 1.997, segun el siguiente detalle:

a) OBRA DE PAVIMENTACION PLAZA.-

-- Declarar la tramitación urgente del expediente.-

--Proceder a la Contratación urgente, mediante subasta por procedimiento

abierto de las obras de Pavimentacion de la Plaza de España.-

Asimismo se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la contratacion en la forma en que está redactado, continuandose la tramitacion del expediente haciendose simultanea del pliego de cláusulas y anuncio de licitación en el Tablon de Anuncios del Ayuntamiento y en el BOP, con reduccion del plazo licitatorio a la mitad, y en caso de formularse reclamaciones contra el citado Pliego, se resuelvan urgentemente por la Corporación.-

--Disponer el gasto de la obra en 8.073.092 pesetas , segun consta en Proyecto Técnico.- En Plan Provincial constará 5.205.000 pesetas.-

-- La Mesa de Contratacion estará integrada del siguiente modo:

Presidente: El Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue.-

Vocales: D. Angel Rodriguez Perez, por el Grupo Popular; D. Jesus Maria Barroso Espliego por el Grupo Socialista ; y D. Dimas Chozas Diaz, por el Grupo Independiente.-

Secretario. El Secretario-Interventor de la Corporacion.-

b) PAVIMENTACION CALLES:

Proceder a la ejecución de la obra por Administracion, con utilización de mano de obra existente en este municipio, en base a lo establecido en el art. 153. 1, b) de la ley 13/95 de Contratos de las Administraciones Publicas, por

un importe de 5.366.625 pesetas , segun Proyecto Tecnico .En Plan Provincial constará 3.100.000 pesetas.-

Por ultimo, y por Unanimidad se acuerda remitir certificacion de este acuerdo a Diputacion Provincial de Toledo, a los efectos oportunos.-

### 3.- LICENCIA DE SEGREGACION.-

Seguidamentefue concedida la siguiente Licencia de Segregación, previamente informada por el Tecnico Municipal, y aprobada por Unanimidad de los asistentes.-

D.LEOVIGILDO BAUTISTA SANCHEZ-ROMO, licencia de segregación de una finca urbana, sita en Urbanizacion de San Sebastian.Se trata de un finca matriz de 342 m2, y que linda al norte con Camino de Rielves, al sur con Calle de la Morera , al este con Jose Espada Corral, y al Oeste con Parcela 230 .Se trata de segregar de la finca matriz,250 m2 y que linda al norte con Camino de Rielves, al sru con Calle de las Moreras, al este con Jose Espada Corral y al oeste con terreno del Ayuntamiento.-

### 4.- LICENCIA DE OBRAS .-

Por Unanimidad de los asistentes, y previo informe del Tecnico Municipal, se aprobaron las siguientes licencias de Obras:

--Angela Castaño Garcia-Santacruz, tejado patio interior , limpieza de tejador y colocacion de tejas, en calle la Sal, 6.-

--Jaime Sanchez Andres, cambio de las tres moquetas de acceso a vivienda y reparacion de pavimento , interior de la parcela y de la acera en Calle Olmo, 137.-

-- Francisco Martelo Blanco , poner suelo garaje y terraza de 20 m2, en Calle la Rosa ,76.-

-- Severiana Delgado Rodriguez, arreglo de goteras en tejado de garaje, arreglo de postes puerta de la calle y arreglo en forjado de cimentación, en Urb. El Tejar S/n.-

--Angel Escobar Fernandez, chapado de cocina y cuarto de aseo en Calle General Franco, 6.-

--Delfin Montes Bargueño, ,ampliación de puerta de entrada, calle Candados,10.-

--Milagros Hurtado Mora, en representacion de CALAFQUEN, ejecución de dos viviendas unifamiliares pareadas, en ,Parcelas 79 y 79 bis de urba. La Flor de Villamiel.-

--Milagros Hurtado Mora, en representación de CALAFQUEN, ejecucion de cuatro viviendas unifamiliares pareadas , parcelas 75 y 75 bis ; 77 y 77 bis, en Urb. La Flor de Villamiel.-

#### 5.- APROBACION DE FACTURAS.-

Por Unanimidad de los asistentes, se aprobaron las siguientes facturas:

--Union Fenosa, por importe de 505.430 pesetas.-

--Cristaleria DRID-CAS , por importe de 6.665 pesetas.-

--Comercial Galan, por importe de 7.830 pesetas.-

--Faype Sal, por importe de 3.864 pesetas.-

--Farruco S.A., por importe de 3.600 pesetas.-

--Al Cartero municipal, meses de Enero,Febrero y Marzo, por importe de 5.524 pesetas.-

--Boletin Oficial de la Provincia , por importe de 5.960 pesetas.-

--Papeleria Escribano, por importe de 165.000 pesetas.-

#### 6.- SUBVENCION DIRECCION GENERAL DE CULTURA.-

El Sr. Alcalde manifiesta que por la Direccion General de Cultura , dependiente de la Consejeria de Educación y Cultura, se ha concedido a este Ayuntamiento una subvencion con destino a Mobiliario y Equipamiento de la CASA DE CULTURA de esta localidad, y por la cuantia de UN MILLON DOSCIENTAS MIL PESETAS (1.200.000 Pesetas).-

Entre la documentacion a remitir , es necesaria aprobar el Convenio ,

facultando al Sr. Alcalde para la firma del Convenio citado.-

Por Unanimidad, se acuerda aprobar el Convenio , facultando al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre de este Ayuntamiento otorgue su firma al Convenio de referencia, asi como de toda la documentación administrativa que tenga relación con el tema.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, de Orden de la Presidencia, siendo las veintidos horas del mismo dia veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y siete, de todo lo cual como Secretario doy fé.-

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo , siendo el dia \* , de \* del año en curso ,procedase por la Secretaria a la citación , mediante papeletas, de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el \* , a las \* del dia \* de \* , para celebrar sesión de caracter \* en primera convocatoria , y a las \* del mismo dia en segunda convocatoria , y tratar de los asuntos que componen el Orden del Dia.-

Todo ello en cumpliendo del acuerdo tomado en su dia, al constituirse el Ayuntamiento , y segun las modificaciones acordadas por el mismo, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma , el Sr. Alcalde, en la fecha antes señalada, ante mí , el Secretario, que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

O R D E N        D E L        D I A .-

=====

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril , y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión \* , celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día \* .-

En Villamiel de Toledo , a \* de \* de \* .-

EL SECRETARIO.-



DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA.-  
GOBIERNO CIVIL DE TOLEDO.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre , adjunto se remite Borrador del Acta de la sesión \* , celebrada por el Pleno de esta Corporacion Municipal el dia \* .-

En Villamiel de Toledo, a \* de \* de \* .-

EL SECRETARIO.-

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.- .-TOLEDO.-  
DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.-